



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION

VISTO:

El gran crecimiento de esta ciudad que se ha expandido con la exclusividad de residencias en varias zonas y la necesidad de la creación de un espacio verde en el sector noroeste de la Localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario embellecer uno de los principales accesos a la ciudad.-

Que, el Boulevard Brandsen se viera interrumpido por la presencia del Parque Manuel J. Campos, no pudiendo continuar hacia el Oeste de la localidad.-

Que, de no regularse, controlarse y actualizarse oportunamente el desarrollo de la zona urbana y urbanizable, la ciudad seguirá creciendo en forma inapropiada formándose núcleos urbanos donde, llevaran a conflictos que harán imposible el bienestar y la convivencia de la comunidad.-

Que, además se deben generar los mecanismos de equilibrio urbano.-

Que, a los efectos de prevenir inconvenientes coyunturales debido al auge de la construcción de estos últimos años, se favorezca con un espacio verde de la zona.-

Que, en el momento oportuno, a través del Área de Espacios Verdes se defina la forestación de dicho espacio.-

Que, la ejecución de proyectos de ampliación y de reforma en estos sitios será realizada de acuerdo con la disposición específica contenida en el Reglamento de Edificación.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Acha proceda a la apertura, construcción, parquización y mantenimiento de la continuación del Boulevard Brandsen desde la calle Roca hacia el Oeste de la ciudad.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N° 45/17